En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los medios aéreos para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Cuál es el motivo por el que los pilotos de los aviones y helicópteros para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29 de junio tuvieron que ir a cargar agua lejos de los fuegos y no en los pantanos o balsas más cercanos al fuego?

2. ¿Se han mantenido las balsas limpias y perfectamente ubicadas y georreferenciadas en todo momento?

3. ¿Es cierto lo que dicen los pilotos de los helicópteros de que arrojaron agua inútilmente en muchos puntos porque no había brigadas en tierra para rematar el fuego?

4. ¿Estaba adaptado el helicóptero medicalizado para llevar el bambi y arrojar agua?

5. ¿Es verdad que el día 18 de junio, con las previsiones que había, solo había disponibles dos helicópteros en todo Navarra para extinción de incendios? Si no eran dos, ¿cuántos había disponibles?

6. Es verdad que el avión ATC del Ministerio no estaba el día 18 de junio en Navarra?

7. ¿Es verdad que el día 18 de junio no hubo ninguna autoridad técnica para la toma de decisiones durante varias horas en la sala 112? ¿Durante cuántas horas no estuvo dicha autoridad?

Pamplona, a 30 de junio de 2012

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea